**LA PANDEMIA NO TIENE FRONTERAS. ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE CIUDADES GEMELAS FOZ DE IGUAZU/CIUDAD DEL ESTE**

**RESUMEN**

El presente artículo de revisión es presentado en el marco de la convocatoria realizada por la Revista MERCOSUR de Políticas Sociales sobre políticas de salud en territorios de fronteras. En dicho sentido el equipo de investigadores ha decidido redactar un documento que refleje de manera objetiva y sintética la forma en que los estados de Paraguay y Brasil se encuentran afrontando el avance de la pandemia covid – 19, mediante la implementación de diversas políticas de salud que desde el lado Paraguayo, en un principio han buscado aplanar la curva de contagio de tal forma a evitar el colapso del sistemas de salud pero sin embargo en el lado Brasileño la situación se ha dado a la inversa, ya que el gobierno ha manifestado abiertamente su incredulidad a la pandemia, tomando medidas gubernamentales mínimas, lo que ha llevado a un acelerado y vertiginoso contagio masivo convirtiendo en pocas semanas al Brasil en el epicentro de pandemia. El objetivo del artículo es reflejar las vivencias de paraguayos y paraguayas residentes en las ciudades gemelas (Foz/ CDE) en el contexto de la pandemia COVID – 19, respecto a las respuestas brindadas por ambos estados para garantizar su derecho a la salud. Para ellos se optó como metodología de trabajo realizar un relevamiento bibliográfico sobre la legislación vigente a nivel nacional e internacional que garantizan los derechos de las personas residentes en zonas de frontera, especialmente aquellas referentes al derecho a la salud, describiremos las medidas sanitarias tomadas por los gobiernos ante el avance de la pandemia y el impacto de las mismas en la vida de los ciudadanos, seguidamente analizaremos las restricciones impuestas y la legalidad de las mismas, , finalmente realizaremos dos entrevistas semi estructuradas a ciudadanos residentes en Foz de Yguazu y una entrevista a un residente en Ciudad de Este para conocer sus vivencias durante esta pandemia y las respuesta ofrecidas por ambos países para garantizar su derecho a la salud.

PALABRAS CLAVES: políticas de salud, pandemia, ciudades gemelas.

**A PANDÊMICA NÃO TEM FRONTEIRAS. UMA ABORDAGEM DA REALIDADE DAS CIDADES GÊMEAS FOZ DE IGUAZU / CIUDAD DEL ESTE**

**RESUMO**

Este artigo de revisão apresenta uma análise da política de saúde em territórios de fronteira, em um momento de pandemia. A equipe de pesquisadores buscou refletir de forma objetiva e sintética a forma como os estados do Paraguai e do Brasil estão enfrentando o avanço da pandemia covid-19, por meio da implementação de políticas de saúde que do lado paraguaio, inicialmente tem procurado achatar a curva de contágio de forma a evitar o colapso dos sistemas de saúde, mas, no entanto, do lado brasileiro a situação se inverteu, pois o governo manifestou abertamente seu descrédito na pandemia, tomando medidas governamentais mínimo, o que tem levado a um contágio em massa acelerado e vertiginoso, tornando o Brasil o epicentro da pandemia em poucas semanas. O objetivo do artigo é refletir a experiência de moradores das cidades-gêmeas (Foz / CDE) no contexto da pandemia COVID-19, a respeito das respostas de ambos os estados para a garantia do seu direito à saúde. Com uma metodologia qualitativa, descritiva, analítica e transversal, foi implementado como técnica um levantamento bibliográfico sobre a legislação em vigor a nível nacional e internacional que garante os direitos das pessoas residentes em áreas de fronteira, especialmente as referentes ao direito à saúde , descreveremos as medidas de saúde tomadas pelos governos diante do avanço da pandemia e seu impacto na vida dos cidadãos, em seguida, analisaremos as restrições impostas, sua legalidade e as percepções dos habitantes de cidades gêmeas.

**PALAVRAS-CHAVE: políticas de saúde, pandemia, cidades gêmeas.**

**THE PANDEMIC HAS NO BORDERS. AN APPROACH TO THE REALITY OF TWIN CITIES FOZ DE IGUAZU / CIUDAD DEL ESTE**

**ABSTRACT**

This review article presents a health policy analysis in border territories, at a time of pandemic. The team of researchers sought to reflect in an objective and synthetic way the way in which the states of Paraguay and Brazil are facing the advance of the covid-19 pandemic, through the implementation of health policies that from the Paraguayan side, initially has sought to flatten the contagion curve in such a way as to avoid the collapse of the health systems, but nevertheless on the Brazilian side the situation has been reversed, since the government has openly expressed its disbelief at the pandemic, taking governmental measures minimum, which has led to an accelerated and dizzying mass contagion, making Brazil the epicenter of the pandemic in a few weeks. The objective of the article is to reflect the experiences of residents of the twin cities (Foz / CDE) in the context of the COVID-19 pandemic, regarding the responses provided by both states to guarantee their right to health. With a qualitative, descriptive, analytical and cross-sectional methodology, as a technique a bibliographic survey was implemented on the legislation in force at the national and international level that guarantee the rights of people residing in border areas, especially those referring to the right to health , we will describe the health measures taken by governments in the face of the advance of the pandemic and their impact on the lives of citizens, then we will analyze the restrictions imposed, their legality and the perceptions of the inhabitants of twin cities.

KEY WORDS: health policies, pandemic, twin cities.

1. **INTRODUCCIÓN**

La aparición de la sorpresiva pandemia denominada COVID-19 con una vertiginosa expansión, en pocos meses puso en evidencia la fragilidad de los mejores sistemas de salud y los mejores modelos de protección social a nivel mundial, dejando a países de primer mundo desbordados y sin respuestas rápidas y efectivas a su población. Un virus con un nivel de contagio mucho mayor que cualquier otro virus conocido hasta ahora y cuyas características son diferentes de un país a otro, un virus que hasta la fecha la comunidad científica no ha encontrado un tratamiento efectivo y menos aún la ansiada cura.

Este escenario se agrava en aquellas economías que ya registraban altos niveles de endeudamiento y una proyección de menor crecimiento, como en muchos países de la región. Sin duda, los estados tienen que asumir ahora nuevas funciones económicas y sociales para proteger la salud y la vida de la población, declarando emergencia sanitaria, implementando medidas económicas urgentes en el afán de mejorar el sistema de salud, poniéndolo en condiciones para hacer frente a la pandemia, buscando principalmente evitar así, el colapso de los sistemas sanitarios, atendiendo lo incierto del panorama ante el escaso o nulo conocimiento que la comunidad científica tiene sobre el virus SARS COV 2 o COVID – 19.

El sistema de salud paraguayo enfrenta grandes desafíos para alcanzar la cobertura universal en salud. Se enfrenta a esta nueva amenaza con un sistema de salud altamente fragmentado y su capacidad es insuficiente para atender la doble carga de enfermedades de la población. Por un lado, la carga que suponen las enfermedades no transmisibles impulsada por la prolongación de la vida y estilos de vida menos saludables y al mismo tiempo, persisten cuestiones sin resolver, relacionadas con enfermedades transmisibles, maternas, neonatales y nutricionales ( (OCDE, 2018)

La epidemia de COVID-19 encuentra a la población brasileña en situación de extrema vulnerabilidad, con altas tasas de desempleo y recortes profundos en las políticas sociales. A lo largo de los últimos años, especialmente tras la aprobación de la Enmienda Constitucional n. 95, que impone radicalmente el techo de gasto público y con las políticas económicas implementadas por el actual gobierno, existe un creciente e intenso estrangulamiento de las inversiones en salud e investigación en Brasil. Es justamente en estos momentos de crisis cuando la sociedad percibe la importancia para un país de un sistema de ciencia y tecnología fuerte y un sistema único de salud que garantice el derecho universal a la salud ( Loureiro Werneck & Sá Carvalho, 2020)

Revisar el avance del Covid en ciudades gemelas, nos permite ver de manera objetiva y sintética la forma en que los estados de Paraguay y Brasil se encuentran afrontando la pandemia mediante la implementación de políticas de salud que desde el lado Paraguayo, en un principio han buscado aplanar la curva de contagio de tal forma a evitar el colapso del sistemas de salud pero sin embargo en el lado Brasileño la situación se ha dado a la inversa, ya que el gobierno ha manifestado abiertamente su incredulidad hacia la misma, tomando medidas gubernamentales mínimas, lo que ha llevado a un acelerado y vertiginoso contagio masivo convirtiendo en pocas semanas al Brasil en el epicentro de pandemia, es en este sentido que los espacios territoriales adquieren relevancia en cuanto expresiones de demarcación y remarcación de límites, en donde medidas tomadas por cada uno de los país afectan a sus ciudadanos de manera directa.

Se enfatiza en este eje teniendo presente lo que plantea la Organización Panamericana de la Salud “La mayoría de los pueblos en las fronteras carecen de una infraestructura de salud robusta, y la calidad del servicio y el acceso a menudo son bajos. Debido a las limitadas instalaciones hospitalarias, muchas veces dependen de laboratorios de capacidad limitada y pequeñas clínicas que atienden a comunidades en grandes áreas de captación". (OPS, 2020)

1. **METODOLOGÍA**

La metodología de este trabajo es carácter cualitativo, descriptivo, analítico y de corte transversal, como técnica se implementó un relevamiento bibliográfico y documental sobre la temática a trabajar y una entrevista estructurada, que mida la percepción de algunos ciudadanos de ciudades fronterizas en relación al sistema de salud.

El criterio para la selección de entrevistados fue la de ser un COVID positivo y tener entre 30 y 40 años. Como criterio ético fue considerado el anonimato de los entrevistados, además de contar con un consentimiento informado en forma verbal, ya que las entrevistas fueron realizadas por vía telefónica. El análisis de los resultados fue realizado a partir de los objetivos de la investigación.

**SITUACIÓN DE PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, DURANTE LA PANDEMIA.**

Según informe de cancillería veinticinco mil conciudadanos desean regresar a nuestro País y entre las principales causas de dicha decisión es que han perdido sus empleos y por ende se han quedado sin recursos económicos para seguir subsistiendo, otro de los factores predominantes del motivo de retorno de los compatriotas es pánico en torno a la pandemia y la angustia de encontrarse lejos de sus familiares. (ABC, Color, 2020).

Los decretos que entran en vigencia desde el inicio de la pandemia y que afectan a los ciudadanos residentes en el extranjero son los siguientes;

-Decretos del Poder Ejecutivo Nº 3458 de 16 de marzo de 2020. Nº 3465 de 17 de marzo de 2020, Nº 3526 de 9 de abril de 2020, todos ellos relacionados a la Ley Nº 836/1980 Código Sanitario, en particular en sus Arts. 13, 25-29, 31-33 y 38 y la Resoluciones SG Nº 173/2020 y Nº 228/2020 del MSPyBS.

Desde el ingreso de la pandemia en nuestro País, el poder ejecutivo ha tomado una serie de medidas sanitarias, tendientes a enlentecer el contagio, ganar tiempo para preparar el sistema de salud con equipamiento, insumos y personal de salud capacitado para atender a los infectados, (muchas son las críticas de todos los sectores sobre este aspecto ya que a pesar de contar con el dinero y el tiempo necesario, el Ministerio de Salud no ha podido preparar al sistema de salud, por lo numerosos hechos de corrupción entorno a las compras de insumos, medicamentos, etc.) para ello el presidente de la república ha emitido Decretos cuyas prohibiciones que afectan seriamente la plena vigencia de los derechos humanos y la pérdida de libertades de la ciudadanía en general. Estos decretos han afectado igualmente a los conciudadanos residentes en zonas de frontera, donde la mayor fuente de ingreso de las familias proviene del comercio fronterizo.

El presidente de la república ha asignado a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional la tarea de garantizar el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias quienes a su vez ha realizado un sinfín de detenciones ilegales, hechos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra la población paraguaya, principalmente contra los ciudadanos y ciudadanas residentes en Alto Paraná. Situación que ha agudizado la pérdida de libertades fundamentales y han puesto en serio riesgo el estado de derecho.

El gobierno impone el aislamiento social como medio de prevención para evitar la propagación del virus, tal aislamiento trae consecuencias serias sobre la salud mental de las personas ya que el encierro obligatorio se dio en forma abrupta y sin contar con un equipo especializado de contención.

**DERECHOS VULNERADOS POR EL ESTADO PARAGUAYO, DURANTE LA PANDEMIA EN ZONA DE FRONTERA Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES**

Según la Constitución Nacional Art. 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El genocidio y la tortura, así como la desaparición forzosa de personas, el secuestro y el homicidio por razones políticas son imprescriptibles, así como los Art. 9, 11,12, 19 y 21.

Art. 32: Las personas tienen derecho a reunirse y a manifestarse pacíficamente, sin armas y con fines lícitos, sin necesidad de permiso, así como el derecho a no ser obligadas a participar de tales actos.

Art. 41: Todo paraguayo tienen derecho a residir en su Patria. Los habitantes pueden transitar libremente por el territorio nacional, cambiar de domicilio o de residencia, ausentarse de la República o volver a ella (…)

Art. 68: El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU, Ley Nº 69/90, Art 5: Nadie será sujeto a tortura o a cualquier otro tratamiento degradante, inhumano o castigo.

Resolución 01/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas (Adoptada por la CIDH el 10 de abril de 2020), que establece estándares de derechos humanos.

En el Paraguay las medidas sanitarias han puesto en serio riesgo la democracia y el estado de derecho, condiciones necesarias para la vigencia plena de los derechos humanos, muestra de ellos, son las condiciones crueles, inhumanas y degradantes que viven nuestros compatriotas residentes en el extranjero, en su intento desesperado por volver a su patria.

Ante la larga espera de los compatriotas en las fronteras del Brasil, encontrándose hacinados y a la intemperie sin acceso a establecimientos sanitarios, aseo y alimentación digna, sobre el puente de la amistad los expuso a un contagio masivo y cuando lograron ingresar al país en su mayoría ya se encontraban contagiados. La misma suerte han sufrido los demás compatriotas en otras ciudades fronterizas.

Según la resolución Nº 01/2020 CIDH “En cuanto a las medidas de contención con el fin de enfrentar y prevenir los efectos de la pandemia, la CIDH ha observado que se han suspendido y restringido algunos derechos, y en otros casos se han declarado “estados de emergencia”, “estados de excepción”, “estados de catástrofe por calamidad pública”, o “emergencia sanitaria”, a través de decretos presidenciales y normativa de diversa naturaleza jurídica con el fin de proteger la salud pública y evitar el incremento de contagios. Asimismo, se han establecido medidas de distinta naturaleza que restringen los derechos de la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información pública, la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la propiedad privada; y se ha recurrido al uso de tecnología de vigilancia para rastrear la propagación del coronavirus, y al almacenamiento de datos de forma masiva”. (CIDH, 2020)

 La CIDH en su resolución Nº 01/2020 menciona taxativamente “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el apoyo de sus Relatorías Especiales sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y sobre Libertad de Expresión, en ejercicio de su mandato, adopta la presente resolución con estándares y recomendaciones bajo la convicción de que las medidas adoptadas por los Estados en la atención y contención de la pandemia deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos”.

Igualmente, la CIDH, en relación a las personas migrantes ha resuelto recomendar a los estados parte los siguientes puntos;

58. Evitar el empleo de estrategias de detención migratoria y otras medidas que aumenten los riesgos de contaminación y propagación de la enfermedad generada por el COVID-19 y la vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana como deportaciones o expulsiones colectivas, o cualquier forma de devolución que sea ejecutada sin la debida coordinación y verificación de las condiciones sanitarias correspondientes, garantizando las condiciones para que estas personas y sus familias puedan salvaguardar su derecho a la salud sin ninguna discriminación. En este sentido, se deben implementar rápidamente mecanismos para proporcionar la liberación de las personas que actualmente se encuentran en centros de detención. (CIDH 2020, pag. 18)

59. Abstenerse de implementar medidas que puedan obstaculizar, intimidar y desestimular el acceso de las personas en situación de movilidad humana a los programas, servicios y políticas de respuesta y atención ante la pandemia del COVID-19, tales como acciones de control migratorio o represión en las cercanías de hospitales o albergues, así como el intercambio de información de servicios médico hospitalarios con autoridades migratorias con carácter represivo. (CIDH 2020, pág. 18)

60. Garantizar el derecho de regreso y la migración de retorno a los Estados y territorios de origen o nacionalidad, a través de acciones de cooperación, intercambio de información y 19 apoyo logístico entre los Estados correspondientes, con atención a los protocolos sanitarios requeridos y considerando de manera particular el derecho de las personas apátridas de retornar a los países de residencia habitual, y garantizando el principio de respeto a la unidad familiar. (CIDH 2020, pág. 19)

61. Implementar medidas para prevenir y combatir la xenofobia y la estigmatización de las personas en situación de movilidad humana en el marco de la pandemia, impulsando acciones de sensibilización a través de campañas y otros instrumentos de comunicación y elaborando protocolos y procedimientos específicos de protección y atención dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, en especial, proveyendo los mecanismos específicos de asistencia a aquellas personas que se encuentran separadas o sin compañía. 62. Incluir expresamente las poblaciones en situación de movilidad humana en las políticas y acciones de recuperación económica que se hagan necesarias en todos los momentos de la crisis generada por la pandemia. (CIDH 2020, pág. 19)

**CIUDADES GEMELAS**

Consideradas una de las ciudades gemelas, Foz de Iguazú (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay) comparten un aproximado de 600.000 habitantes particularmente conocidas por ser polos de comercio (ABC, 2020) las políticas más relevantes de parte del estado paraguayo aplicadas en Foz, han sido las relacionadas con los tributos.

Paraguay estableció sus fronteras con Brasil con el tratado de Límites establecido el 9 de enero de 1872 y como también en el tratado complementario del 21 de mayo de 1872, en total se da una extensión de 929 km de límite fluvial y 438 km de frontera seca, t juntos establecen 1.367 km (MRE, 2020)

En otras partes del mundo otras ciudades gemelas fueron afectadas por la propagación del virus, como la experiencia de las ciudades gemelas australianas de Coolangatta y Tweed Heads (INFOBAE, 2020) que en muy lejos de la región suramericana se vieron afectadas de igual manera, ya que se se cerraron las fronteras con bloques de hormigón. impidiendo incluso las relaciones cotidianas que tenían sus habitantes antes del virus, quienes consideraron un "un verdadero shock” la división de ambas ciudades.

**ATENCION A LA SALUD EN PANDEMIA**

El primer caso de Covid-19 tuvo lugar el 18 de marzo (MisionesOnline, 2020) 5 meses después según informaciones del sistema de monitoreo permanente de las ciudades gemelas señalaba que 45% de la población de dicha ciudad ya contrajo el coronavirus, evidenciando una rápida propagación del virus (UH, 2020) así lo reconoció el departamento de Vigilancia Epidemiológica de Foz do Iguaçu que estableció normas para el asilamiento domiciliar ya que el virus fue aumentado de forma acelerada (radioculturafoz, 2020)

Respecto a la propagación según vigilancia epidemiológica de Foz do Iguaçu, Brasil confirmaba que hasta el 10 de septiembre se habían registrado un total 5.821 casos de enfermedad en el municipio (Iguaçu, 2020) mientras que en Paraguay datos del ministerio de Salud reportan un total país de 27,325 casos y en porcentajes por departamentos, siendo el de Alto Paraná el segundo con más infectados y una tasa alta de personas internadas (MSPBS, 2020)

Tanto que en Foz la autoridad municipal había declarado ya en el mes de abril una apertura gradual de los comercios cumpliendo las normas sanitarias (MisionesOnline, 2020) pero reconocía que tanto organizaciones sociales, partidos, como sindicatos estaban en desacuerdo con su disposición.

En el mes de Junio la Dirección General de Migraciones de Paraguay anuncio que solicitaría mayor presencia de policías en los puntos clandestinos identificados, además de realizar los controles sanitarios y registros migratorios a empresas de transporte de cargas y de las personas que cuentan con autorización del Centro de Coordinación Interinstitucional (CCI) para el ingreso al país (LN, 2020)

Mientras que autoridades de las ciudades gemelas concretaron una reunión institucional en la que se acordó crear un plan de cooperación para fortalecer los servicios de salud pública en la zona fronteriza (UH, 2020)

La Asociación de Médicos del Alto Paraná manifestaba su preocupación sobre la apertura del paso fronterizo con el Brasil, que fue solicitada por Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este, mencionaban que del lado paraguayo el sistema de salud no está preparado para la respuesta ante un posible brote masivo del virus (UH, Advierten que reapertura del puente de CDE alimentaría la pandemia, 2020)

En ambos casos la se trata de una excepcionalidad inusual para todos y todas pero quizá es aún mucho más para aquellos que estaban desarrollando sus vidas en un constante cruce de fronteras, sin o con explicaciones y diversas causas, ahora se encuentran en un escenario muy distinto como menciona (theconversation, 2020) *la vigilancia del respeto a los DDHH es una prioridad* atendiendo a lasrestricciones a la movilidad asociados al control de la pandemia.

Tanta es la improvisación que incluso no se ha permitido el refuerzo de profesionales médicos en los hospitales de contingencia, que quedaron varados en Foz de Yguazu aparentemente por temas burocráticos. Este es el caso de un grupo de médicos que trabajan tanto en Foz de Iguazu como en Ciudad de Este, desde el mes de junio han solicitado su ingreso al país, para apoyar a sus colegas que actualmente se encentran al frente de los hospitales de contingencia, sin embargo, hasta la fecha no han obtenido respuesta por parte del Estado Paraguayo. (LN L. N., 2020)

Esta situación es de suma preocupación para la Asociación de Médicos de Alto Paraná ya que debido a la excesiva burocracia, este grupo de 40 médicos no han podido ingresar al país para apoyar a sus colegas. Los mismos tienen vinculación laboral con el ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social y el Hospital Tesai, así como con establecimientos de salud de Foz de Yguazú y en otras ciudades brasileñas de zonas froterizas. (LN L. N., 2020)

1. **DISCUSIÓN**

La declaración de la cuarentena ha impactado negativamente principalmente en el sector informal de la economía del Departamento de Alto Paraná, especialmente en la población trabajadora, tanto en términos socios económicos como sanitarios.

Betthyany, (2020) en su análisis sobre la crisis estructural a nivel mundial, enfatiza que la economía paraguaya no es la excepción, por la vinculación al mercado internacional, considera que para el 2020 la estimación no es favorable para ningún sector. La misma autora considera que “esta pandemia ha evidenciado las profundas deficiencias de los sistemas sanitarias a nivel mundial, deteriorados como resultados de la mercantilización de la salud”(Betthyany, 2020)

En cuanto a experiencias sobre medidas sanitarias un antecedente relevante fue la experiencia la pandemia de Influenza en el año 2009 para la cual Paraguay conto con un plan nacional de preparación y respuesta a la pandemia de influenza que tuvo como propósito el informar de los riesgos de la pandemia de influenza, proveer información y guías que ayuden a definir roles y responsabilidades y minimizar los riesgos e impacto (MSPBS, 2009)

Es importante destacar que Paraguay remitió al Brasil un protocolo de salud respecto a los puntos de comercio y su habilitación en los pasos fronterizos de Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá, sobre todo se trató de una propuesta de carácter oficial respecto al comercio fronterizo, no a una previsión de apertura de fronteras entre ciudades (lavozdecataratas, 2020)

Esta pandemia profundamente arraigada y que ha causado estragos de alcances no imaginados al sistema sanitario nacional, hasta la aparición del SARS COV – 2, donde realmente se ha evidenciado la crueldad y deshumanización de una clase política que ha pisoteado durante décadas un derecho tan importante no solo por ser inherente a la vida, sino también a la dignidad humana, el derecho a la salud, una clase política que goza de grandes privilegios como los seguros vips (por lo que no se preocupan ni se ocupan de la salud pública), a costa de los sectores más vulnerables) .

**CONCLUSIÓN**

La crisis desatada por la expansión del COVID 19, ha mostrado debilidades y vulnerabilidades en todas las dimensiones, el distanciamiento social es algo que aun la sociedad en general no ha podido cumplir a cabalidad, y como consecuencia el aumento de los confirmados o contagiados.

las ciudades gemelas han enfrentando al virus del SARS COV- 2, con diferentes estrategias de sobrevivencia, que en un futuro no muy lejano, les permita seguir adelante. Sin duda una de las ciudades que más ha resentido la crisis sanitaria ha sido Ciudad de Este, una ciudad que ha venido atravesando por una profunda crisis social, duramente agudizada al verse afectados en su economía (tras el cierre de fronteras) que depende en gran porcentaje del comercio fronterizo. A lo largo de estos meses Ciudad de Este se ha convertido no solo en el epicentro de la pandemia del Paraguay sino en el centro de las protestas sociales cuya principal demanda se ha centrado en la exigencia de la reapertura de frontera, también la asistencia social que garantice la seguridad alimentaria de las familias y el mejoramiento del sistema de salud.

Sin duda la corrupción imperante en torno al mejoramiento del sistema de salud a nivel país ha imposibilitado la puesta en condiciones del mismo, agudizando a crisis social generada por la pandemia. Toda la gestión del Ministerio de Salud ha sido marcada por la improvisación y las acciones de última hora que dieron pie a un importante estallido social en las últimas semanas.

Hay vivencias de varios repatriados, que pasaron por improvisados albergues ante de la llegada a su hogar y paraguayos residentes que relatan cómo viven la cuarentena lejos de su tierra natal.

La percepción de los residentes en la zona en cuanto a las respuestas brindadas por ambos Estados para garantizar sus derechos a la salud, los hallazgos, sugieren que los entrevistados a pesar de no haber presentado enfermedades de base severas como diabetes, hipertensión, etc fueron los primeros contagiados por COVID. No obstante, manifestaron haber recibido buenas atenciones especialmente en el sector público

### En cuanto al proceso de toma de muestras, diagnóstico y tratamiento, los entrevistados han manifestado la lentitud de dicho proceso, lo que, en algunos casos, según su percepción ha favorecido en la agudización de los síntomas de la enfermedad, entre tanto esperaban los resultados.

Respecto a la percepción sobre la población; han percibido mayor estrés en la población, generada por el pánico y/o el miedo a los desconocido.

En cuanto a las medidas adoptadas por el gobierno, manifestaron que todos los protocolos se han inclinado hacia la no propagación del virus, descuidando las enfermedades crónicas, empeorando la calidad de vida de la población o la misma muerte. La mayoría de los entrevistos coinciden en que las medidas tomadas son insuficiente ante la envergadura de la problemática.

Se observa que hacia el lado paraguayo el sistema de salud es más frágil, con menos presupuestos y por ende con menor capacidad de atención. La demanda actual supera ampliamente la capacidad de respuestas de salud pública, es insuficiente, desorganizada, irresponsable por la que el sistema lo que lo ha llevada al colapso.

Los aspectos que se debería mejorar con respecto a la salud es la prevención y programa de trabajo comunitario, la promoción de la salud por parte de los promotores y centro de prevención de enfermedades.

Quedan las interrogantes de qué tipo de aperturas post pandemia serían las más favorables para las ciudades gemelas y como lo hacemos posible.

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Loureiro Werneck, G., & Sá Carvalho, M. (2020). La pandemia de COVID-19 en Brasil: crónica de una crisis sanitaria anunciada. *Cuadernos de Saude Pública*. doi:doi: 10.1590/0102-311X00068820

ABC. (2020). *Cuidades fronterizas en Paraguay*. Obtenido de Me ha gustado esta nota en https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/economico/2020/02/23/ciudades-fronterizas-en-paraguay-descripcion-y-desafios-en-los-principales-polos-comerciales-del-pais/

Iguaçu, P. d. (11 de Septiembre de 2020). *Botelim epidemiológico COVID-19*. Obtenido de https://www5.pmfi.pr.gov.br/

INFOBAE. (18 de Abril de 2020). *El nuevo coronavirus separa dos "ciudades gemelas" de Australia*. Obtenido de https://www.infobae.com/america/agencias/2020/04/18/el-nuevo-coronavirus-separa-dos-ciudades-gemelas-de-australia/

lavozdecataratas. (11 de agosto de 2020). *Frontera cerrada: Utilizaràn el sistema de entrega entre Paraguay y Brasil*. Obtenido de https://www.lavozdecataratas.com/noticia\_67213.html

LN, L. N. (30 de Junio de 2020). *COVID-19: Evitan cruce ilegal de 45 personas en frontera entre Paraguay y Brasil*. Obtenido de https://www.lanacion.com.py/pais/2020/06/30/covid-19-evitan-cruce-ilegal-de-45-personas-en-frontera-entre-paraguay-y-brasil/

LN, L. N. (1 de 09 de 2020). *Foz-CDE: Autoridades locales no resuelven pase fronterizo de médicos, ante urgencia sanitaria*. Obtenido de https://www.lanacion.com.py/pais/2020/09/01/foz-cde-autoridades-locales-no-resuelven-pase-fronterizo-de-medicos-ante-urgencia-sanitaria/

LN, L. N. (25 de agosto de 2020). *Médicos varados en Foz claman entrar y trabajar en el Este*. Obtenido de https://www.lanacion.com.py/pais\_edicion\_impresa/2020/08/25/medicos-varados-en-foz-claman-entrar-y-trabajar-en-el-este

MisionesOnline. (11 de Abril de 2020). *Foz do Iguaçu tiene 30 casos de Covid-19 y desde el lunes comienza la apertura gradual de comercios*. Obtenido de https://misionesonline.net/2020/04/11/foz-do-iguacu-tiene-30-casos-de-covid-19-y-desde-el-lunes-comienza-la-apertura-gradual-de-comercios/

MRE, M. d. (2020). *Límites del Paraguay con Brasil*. Obtenido de https://www.mre.gov.py/index.php/cndl/limites-del-paraguay-con-brasil

MSPBS. (2009). *PLAN NACIONAL DE PREPARACION Y RESPUESTA A LA PANDEMIA DE INFLUENZA.* Asuncion: MSPYBS.

MSPBS. (14 de Septiembre de 2020). *Reporte COVID-19*. Obtenido de https://www.mspbs.gov.py/reporte-covid19.html

OCDE. (2018). *Estudio Multidimensional del Paraguay. Volumen 3 Analisis de la Acci.* Obtenido de https://www.oecd-ilibrary.org/sites/504e4366-es/index.html?itemId=/content/component/504e4366-es

OPS. (16 de junio de 2020). *Directora de la OPS llama a contener la propagación de COVID-19 en poblaciones vulnerables en áreas de frontera*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud : https://www.paho.org/es/noticias/16-6-2020-directora-ops-llama-contener-propagacion-covid-19-poblaciones-vulnerables-areas

radioculturafoz. (19 de Junio de 2020). *igilância Epidemiológica esclarece normas sobre o isolamento domiciliar*. Obtenido de https://www.radioculturafoz.com.br/2020/06/19/vigilancia-epidemiologica-esclarece-normas-sobre-o-isolamento-domiciliar/

theconversation. (27 de Mayo de 2020). *COVID-19: El cierre de fronteras deja aún más desamparados a los migrantes*. Obtenido de https://theconversation.com/covid-19-el-cierre-de-fronteras-deja-aun-mas-desamparados-a-los-migrantes-135955

UH, Ú. H. (20 de Abril de 2020). *Advierten que reapertura del puente de CDE alimentaría la pandemia*. Obtenido de https://www.ultimahora.com/advierten-que-reapertura-del-puente-cde-alimentaria-la-pandemia-n2880967.html

UH, Ú. H. (05 de Agosto de 2020). *Intendentes de CDE y Foz siguen buscando apertura del Puente de la Amistad*. Obtenido de https://www.ultimahora.com/intendentes-cde-y-foz-siguen-buscando-apertura-del-puente-la-amistad-n2898412.html